

REFERENCIA: Intervención

EXPEDIENTE: 6352/2019

ASUNTO: Informe económico financiero del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2020

1. ÁMBITO Y CONTENIDO DEL INFORME

Se emite el presente informe económico-financiero para cumplir con lo preceptuado por el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *«se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto»*.

Al mismo tiempo se garantiza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

En la documentación del expediente del proyecto de presupuestos figuran detallados los ingresos estimados y las aplicaciones del estado de gastos establecidas por el gobierno municipal. A efectos comparativos, en los cuadros 1 y 2 se detalla el desglose por capítulos de los estados de ingresos y gastos de las previsiones iniciales del presupuesto de 2019 y del proyecto de presupuestos para 2020.

Para la cuantificación de las previsiones de las fuentes de financiación se han tenido en cuenta los resultados de los últimos ejercicios liquidados y las aportaciones de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento. Asimismo, se ha considerado el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2020-2022, las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio 2020, y la información de ejecución presupuestaria de los tres primeros trimestres de 2019, Informes todos ellos, remitidos al MHAP y de los que se ha dado cuenta a la Comisión de Economía y al Pleno municipal. Los gastos reflejan la asignación de recursos decidida por la Corporación en relación a los servicios que presta el Ayuntamiento, a las inversiones previstas y a los compromisos de gasto adquiridos.

Cuadro 1. Resumen por capítulos del estado de ingresos. Comparativa 2019-2020

	Cap.	Descripción	Presupuesto 2019	%	Presupuesto 2020	%	Diferencia	%	
Operaciones no financieras	Ingresos corrientes	1	Impuestos directos	18.326.000,00	47,22	18.963.000,00	47,09	637.000,00	3,48
		2	Impuestos indirectos	260.000,00	0,67	270.000,00	0,67	10.000,00	3,85
		3	Tasas, precios públicos, otros ingr.	4.289.354,50	11,05	4.228.228,01	10,50	-61.126,49	1,43
		4	Transferencias corrientes	14.574.229,30	37,55	15.204.605,33	37,75	630.376,03	4,33
		5	Ingresos patrimoniales	650.770,00	1,68	674.400,00	1,67	23.630,00	3,63
			Total operaciones corrientes	38.100.353,80	98,17	39.340.233,34	97,69	1.239.879,54	3,25
	Ingresos de capital	6	Enajenación inversiones reales	193.519,00	0,50	500.199,00	1,24	306.680,00	158,48
		7	Transferencias de capital	474.065,91	1,22	389.880,00	0,97	-84.185,91	17,76
			Total ingresos de capital	667.584,91	1,72	890.079,00	2,21	222.494,09	33,33
			TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.767.938,71	99,89	40.230.312,34	99,90	1.462.373,63	3,77
Operaciones financieras	8	Activos financieros	42.070,00	0,11	42.070,00	0,10	0,00	0,00	
	9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.070,00	0,11	42.070,00	0,10	0,00	0,00	
		TOTAL PRESUPUESTO	38.810.008,71	100,00	40.272.382,34	100,00	1.462.373,63	3,77	

Cuadro 2. Resumen por capítulos del estado de gastos. Comparativa 2019-2020

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2019	%	Presupuesto 2020	%	Diferencia	%	
Operaciones no financieras	Gastos corrientes	1	Gastos de personal	18.518.691,92	47,72	19.938.085,80	49,51	1.419.393,88	7,66	
		2	Gastos en bienes, suministros	15.128.839,96	38,98	14.777.614,00	36,69	-351.225,96	-2,32	
		3	Gastos financieros	280.296,00	0,72	73.501,00	0,18	-206.795,00	-73,78	
		4	Transferencias corrientes	2.618.575,92	6,75	2.600.114,51	6,46	-18.461,41	-0,71	
		5	Fondo de contingencia	161.500,00	0,42	161.500,00	0,40	0,00	0,00	
				Total operaciones corrientes	36.707.903,80	94,58	37.550.815,31	93,24	842.911,51	2,30
	Gastos de capital	6	Inversiones reales	1.028.604,91	2,65	1.648.095,28	4,09	619.490,37	60,23	
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				Total ingresos de capital	1.028.604,91	2,65	1.648.095,28	4,09	619.490,37	60,23
				TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	37.736.508,71	97,23	39.198.910,59	97,33	1.462.401,88	3,88
Operaciones financieras	8	Activos financieros	42.070,00	0,11	42.070,00	0,10	0,00	0,00		
	9	Pasivos financieros	1.031.430,00	2,66	1.031.401,75	2,56	-28,25	0,00		
			TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.073.500,00	2,77	1.073.471,75	2,67	-28,25	0,00	
			TOTAL PRESUPUESTO	38.810.008,71	100,00	40.272.382,34	100,00	1.462.373,63	3,77	

2. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2020 asciende a un importe global de 40.272.382,34 euros, tanto en ingresos como en gastos, con un incremento de 1.462.373,63 euros frente al presupuesto inicial de 2019, siendo el porcentaje de aumento de un ejercicio a otro de 3,77 puntos porcentuales.

El proyecto de presupuesto se encuentra equilibrado, en el sentido de igualdad entre los ingresos y gastos, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Los ingresos corrientes ascienden a 39.340.233,34 euros, mientras que los gastos corrientes de los capítulos 1, 2, 4 y 5 se sitúan en 37.477.314,31 euros, lo que expresa un ahorro bruto de 1.524.419,03 euros. Minorado este importe por una anualidad teórica de la carga de la deuda financiera, 1.000.103,14 euros (artículo 53 del TRLRHL), resulta un ahorro neto de 524.315,89 euros.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto a los gastos discrecionales.

3. ESTADO DE INGRESOS

Como se ha indicado, las previsiones de ingresos por operaciones corrientes — impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales—, suman 39.340.233,34 euros, lo que representa un incremento respecto al ejercicio anterior del 3,25 %.

En los ingresos por operaciones de capital figuran las previsiones derivadas de la estimación de los recursos a percibir por la venta de parcelas de naturaleza patrimonial (500.199,00 euros). En el informe emitido el pasado 10 de enero por la arquitecta municipal Cristina Martínez, sobre valoración de inmuebles municipales a efectos de su inclusión en el presupuesto municipal del 2020, figura un total de activos por un valor total de 942.244,00 euros.

En cuanto a las transferencias de capital, se estiman en 389.880,00 euros. De dicha cifra, corresponden a la Diputación Provincial para proyectos de inversión 347.000,00 euros.

Sobre el total del presupuesto, los recursos por operaciones no financieras ascienden a 40.230.312,34 euros (99,90 %), importando los ingresos corrientes la reiterada cifra de 39.340.233,34 euros (97,69 %), mientras que los ingresos de capital se sitúan en 890.079,00 euros (2,21 %).

4. FUENTES DE FINANCIACIÓN. ANÁLISIS

4.1. Operaciones no financieras.

4.1.1. Ingresos corrientes

4.1.1.1. Impuestos directos

Constituyen la primera fuente de financiación del Ayuntamiento con.18.963.000,00 euros, aportando el 47,09% del total de recursos. Su detalle es el siguiente:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: 520.000,00 euros.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: 13.100.000,00 euros.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: 2.450.000,00 euros
- Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: 650.000,00 euros.
- Impuesto sobre actividades económicas (con inclusión de ls cuotas nacionales y provinciales, telefonía móvil, y compensación cooperativas): 2.243.000,00 euros.

Para cuantificar las previsiones iniciales, en el caso de aquellos sobre los que existe un padrón o censo fiscal (IBI, IAE, e IVTM), se parte atendiendo a su favorable evolución en los últimos ejercicios, tanto de las cuantías recaudadas de derechos reconocidos en el ejercicio corriente, como de las provenientes de ejercicios cerrados, atendiendo de esta forma a los criterios de cálculo de la Contabilidad Nacional.

4.1.1.1.2. Impuestos indirectos

En el proyecto de presupuestos se cuantifica la previsión de ingresos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en 270.000,00 euros, suponiendo un 0,67% sobre el presupuesto total de ingresos, idéntico al de 2019.

4.1.1.1.3. Tasas, precios y otros ingresos de naturaleza pública

Son la tercera fuente de recursos con 4.228.228,01 euros, y aportan al total de la financiación el 10,50 puntos porcentuales (frente al 11,05 % en 2019), con una disminución de la previsión de de más de 61 mil euros. Disminución que se efectúa para acercar el conjunto de previsiones a la recaudación verdadera que se obtiene por este concepto.

4.1.1.1.4. Transferencias corrientes

Son la segunda fuente de recursos, con 15.204.605,33 euros, que representan el 37,75% del total del presupuesto de ingresos.

Este capítulo experimenta un incremento de 630.376,03 euros. Las partidas con aumentos más significativos sobre las previsiones iniciales de 2019 son las correspondientes a la financiación por parte de la CBS a los servicios sociales y a la dependencia, en 194.340,00 euros, según la información suministrada por el Departamento de Bienestar Social, y el compromiso firme de ingreso de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local con cargo al FSE para el proyecto Viaje a la Empleabilidad 2019-2021, por 372.851,86 euros.

4.1.1.1.5. Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales se estiman en 674.400,00 euros, con una aportación porcentual del 1,67 %.

Estos recursos se mantienen en una cuantía similar a la de 2019, con un aumento de 23.630,00 euros.

4.1.2. Ingresos de capital.

4.1.2.1. Enajenación de inversiones reales

Como más arriba se ha indicado, existen activos inmobiliarios de propiedad patrimonial con un valor que supera los 900 mil euros. Atendiendo al principio de prudencia, sólo se imputan al presupuesto 500 mil. La finalidad perseguida es financiar las obras del cambio de la cubierta del polideportivo Fontana Mogort que se prevén ejecutar en el ejercicio. Obras que, por su importancia se prorrogarán al ejercicio 2021 y que igualmente, por el importe que se estime en su momento, deberá consignarse en el presupuesto de dicho año.

4.1.2.2. Transferencias de capital

La previsión disminuye respecto a 2019 en 84.185,91 euros, debido a que en el proyecto de presupuesto no figuran las obras, ya ejecutadas, de sustitución de las instalaciones eléctricas en los colegios Ausias March y Luís Vives, que han sido subvencionadas por la Generalitat Valenciana.

4.2. Operaciones financieras

4.2.1. Activos financieros

En el proyecto de presupuesto figura el mismo importe que se viene presupuestando de 42.070,00 euros.

3.2.9. Pasivos financieros

No se prevé la formalización de ninguna operación de crédito. La no utilización de esta fuente de financiación supone una nueva disminución de la deuda financiera municipal en el importe de la amortización prevista en el proyecto de presupuesto, que asciende a 1.031.401,75 euros. Cantidad que, al ser los pasivos financieros de ingresos igual a cero, coincide con la variación neta de pasivos financieros, y por tanto, equivale a la capacidad de financiación en términos presupuestarios.

5. SUFICIENCIA DE GASTOS

En el estado de gastos, y concretamente respecto a los llamados gastos de funcionamiento, capítulos 1 y 2, se han consignado los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, que aumentan en 1.419.393,88 euros (7,66% frente al importe de 2019), que en buena medida viene explicado por la dotación de un crédito para, en su caso, hacer frente al compromiso de incremento de las retribuciones contemplado en el punto primero del Acuerdo Gobierno-Sindicatos, de 9 de marzo de 2018, para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo (aplicación 9240 12009, por importe de 471.892,48 euros), la dotación de crédito para las retribuciones del personal de las Escuelas Infantiles, que no figuraban en el presupuesto inicial de 2019, y que se incorporaron a la estructura municipal en marzo (capítulo 1 del programa 3231, por importe de 427.867,16 euros, frente a 47.402,50 euros en 2019), y el ya indicado FSE Viaje a la Empleabilidad, programa 2451, dotado con un crédito para personal de 335.000,00 euros.

En cuanto a los gastos del capítulo 2, en bienes y suministros, disminuyen en 351.225,96 euros (—2,32 % respecto a 2019) por dos acciones llevadas a cabo de unificación frente a la actual dispersión: de las pólizas de seguros de vehículos e inmuebles municipales, y de las compras de suministro eléctrico, de agua, de telefonía, de gas y gasóleo.

Por su parte, los intereses y amortización de préstamos en vigor, disminuyen en casi 206.795,00 euros (—73,78 % frente al ejercicio anterior). Disminución atribuible a la caída del monto de la deuda viva.

Las transferencias corrientes disminuyen en 18.461,41 euros (una caída de —0,71 %). Mientras que el fondo de contingencia (no exigible en nuestro caso), se mantiene en 161.500,00 euros.

Las inversiones reales aumentan en 619.490,37 euros; si bien, la mayor parte de este incremento corresponde como se ha dicho, a la cubierta del Fontana Mogort; siendo el resto atribuible a una mayor dotación para inversiones que se espera de la Diputación Provincial. Finalmente, en este capítulo, se mantiene la inversión en la EDAR (que finaliza en este mismo ejercicio) por importe de 202.720,00 euros.

Finalmente, no se prevén inicialmente transferencias de capital; los activos financieros se mantienen en la misma cuantía que en el estado de ingresos; y, como se ha indicado, la amortización de la deuda se prevé en 1.037.471,75 euros.

Identificador qjwY NkML XXoF 0Ytk 03Uu 0qpe Fwo= (Válido indefinidamente)



URL <https://sedeelectronica.alzira.es/Portal/Ciudadano>

JESUS MANUEL VELARDE SAIZ
Fecha firma: 16/01/2020 13:10:43
INTERVENTOR
AJUNTAMENT ALZIRA

JORDI ENRIC VILA VILA
Fecha firma: 16/01/2020 13:05:11
JEFE DE SERVICIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
AJUNTAMENT ALZIRA